


Universidad Nacional
Rectoría
Área de Planificación
Sección de Control Interno

**Informe de seguimiento a la Autoevaluación del
Sistema de Mejoramiento Continuo de la
Gestión Universitaria 2023 y 2024
-a diciembre del 2024-**



enero, 2025

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
1. Marco Orientador.....	3
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Objetivo	5
2. Método de trabajo	5
3. Presentación de resultados	5
3.1. Seguimiento a la ASMCG-2023.....	5
3.1.1. Comisión de Carrera Académica	5
3.1.2. Junta de Becas	6
3.1.3. Comisión de Carrera Administrativa.....	8
3.1.4. Sección de Documentación y Archivo.....	9
3.1.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023	11
3.2. Seguimiento a la ASMCG-2024	13
3.2.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	13
3.2.2. Proveduría Institucional	15
3.2.3. Sistema de Estudios de Posgrado	16
3.2.4. Comité Ético Científico de la Universidad Nacional	16
3.2.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2024	18
3.3. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024	20
3.4. Métricas del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024	21
3.5. Indicadores del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024	22
4. Conclusiones.....	24
5. Recomendaciones.....	25
6. Anexos.....	26
Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2024	26

Índice de cuadros

Cuadros 1-2. CCAC: Actividades de mejora según componente y estado.....	6
Cuadros 3-4. JB: Actividades de mejora según componente y estado.....	7
Cuadros 5-6. CCAD: Actividades de mejora según componente y estado.....	8
Cuadros 7-8. SDA: Actividades de mejora según componente y estado.....	9-10
Cuadros 9-10. Resumen del seguimiento a la ASMCG formulada en el 2023.....	11-12
Cuadros 11-12. DTIC: Actividades de mejora según componente y estado	13
Cuadros 13-14. PI: Actividades de mejora según componente y estado	15
Cuadros 15-16. SEPUNA: Actividades de mejora según componente y estado.....	16
Cuadros 17-18. CECUNA: Actividades de mejora según componente y estado.....	17
Cuadro 19. Resumen del seguimiento a la ASMCG formulada en el 2024.....	18
Cuadros 20-21. Resumen del seguimiento integrado a la ASMCG formulada en el 2023 y 2024.....	20
Cuadro 22. Resumen de métricas del seguimiento a la ASMCG formulada en el 2023 y 2024.....	21

Índice de gráficos

Gráficos 1-2. Resumen del seguimiento a la ASMCG formulada 2023.....	11-12
Gráficos 3-4. Resumen del seguimiento a la ASMCG formulada 2024.....	18-19

Introducción

La Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión se ubica en el componente funcional de Seguimiento del Sistema de Control Interno, regulado mediante la Ley General de Control Interno No. 8292 del 31 de julio del 2002. Siendo un instrumento de gestión que permite identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión; específicamente de los procesos, áreas o unidades seleccionados para su aplicación e implementar las acciones concretas que se determinen para su fortalecimiento y así contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

La Universidad Nacional en congruencia con la legislación nacional y el compromiso por cumplir con los objetivos y metas institucionales, aplica el subproceso de autoevaluación mediante la metodología establecida a nivel institucional para este fin.

En el ámbito de este subproceso, se presenta el estado de las actividades de mejora sujetas a seguimiento durante el 2024. Incluye aquellas formuladas en el 2023 por la Comisión de Carrera Académica (CCAC), la Comisión de Carrera Administrativa (CCAD), la Junta de Becas (JB) y la Sección de Documentación y Archivo (SDA) adscrita al Programa de Servicios Generales. Además, se da seguimiento a las actividades originadas en la formulación de la ASMCG 2024, formuladas por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), la Proveduría Institucional (PI), el Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) y el Comité Ético Científico (CECUNA).

El presente informe incluye: marco orientador, antecedentes, objetivo, método de trabajo, resultados del seguimiento, las conclusiones y las recomendaciones, y las métricas e indicadores de este seguimiento; de igual forma toda la información complementaria se presenta en los anexos.

1. Marco Orientador

En la Universidad Nacional, se concibe el mejoramiento continuo de la gestión universitaria como la implementación de acciones diseñadas y ejecutadas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de la institución.

Este proceso constituye una herramienta que permite organizar e incrementar la eficiencia y la eficacia, atender el ordenamiento técnico y jurídico, recopilar, procesar, comunicar información en forma oportuna, que contribuya a revisar y retroalimentar la acción universitaria; para proteger el patrimonio de la institución y cumplir sus fines.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, la ley de Control Interno, las disposiciones generales de la Contraloría General de la República, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la Universidad establece:

- Las Políticas Institucionales del Sistema de Mejoramiento Continuo de la gestión universitaria, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2014, acta No.3391 y divulgadas en la Gaceta ordinaria No. 9-2014 al 16 de diciembre del 2014.

- El Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-418-2016 y divulgado en Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 5-2016.
- La Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional, según consta en UNA-CGSMCG-ACUE-1-2017 de la sesión N°1-2017 del 16 de enero del 2017 y actualizada mediante sesión ordinaria N°. 03-2024 del 15 de octubre de 2024, acuerdo UNA-CGSMCGACUE-019-2024.
- El Instructivo para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado el 23 de febrero de 2022 por la dirección de Apeuna, según consta en UNA-APEUNA-INST-001-2022.

Además, el Área de Planificación cuenta con un presupuesto de operación destinado a la Sección de Control Interno, con el fin de fortalecer el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión. También la Sección de Control Interno cuenta con tres recursos administrativos, a tiempo completo para la atención, entre otras actividades, de la asesoría sobre los dos subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, siendo uno de ellos la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG).

1.1 Antecedentes

La Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, se ha aplicado en diferentes instancias y procesos desde que se implementó en la institución. A continuación, se citan las autoevaluaciones realizadas en los últimos años:

Año de formulación	Proceso e instancias participantes
2014	Gestión de activos fijos dados de baja en las Sedes Regionales (concluido su seguimiento).
2015	Programa de Servicios Generales- Sección de Documentación y Archivo (concluido su seguimiento).
2016	Comunicación Institucional: Oficina de Comunicación, Oficina de Relaciones Públicas y el Asesor de la Rectoría en Comunicación (concluido su seguimiento).
2017	Servicios de apoyo de la academia, a cargo de la Rectoría, Rectoría Adjunta y las vicerrectorías (concluido su seguimiento).
2019	Facultades, centros, sedes y sección regionales (concluido su seguimiento).
2020	Área de Planificación en su condición de instancia técnica, asesora, coordinadora y facilitadora del Sistema de Planificación Universitaria (concluido su seguimiento).
2022	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (concluido su seguimiento).
2023	Comisión de Carrera Académica, Comisión de Carrera Administrativa, Junta de Becas. Además, las tres secciones del Programa de Servicios Generales. De estas instancias, concluyeron la implementación de sus respectivos planes de mejora a diciembre de 2023, las Secciones de Transportes y de Seguridad Institucional; la restante aún tiene actividades de mejora en seguimiento.
2024	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Proveduría Institucional, Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Sistema de Estudios de Posgrado, Comité Ético Científico y la Editorial de la Universidad Nacional.

Fuente: Informes de formulación y seguimiento de la Autoevaluación de los años citados.

1.2 Objetivo

Realizar el seguimiento anual del 2024 a las actividades de mejora generadas mediante la formulación de la autoevaluación en el 2023 y en el 2024, formuladas por: Comisión de Carrera Académica, Comisión de Carrera Administrativa, Junta de Becas, Sección de Documentación y Archivo, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Proveduría Institucional, el Sistema de Estudios de Posgrado y el Comité Ético Científico.

2. Método de trabajo

Desde la inducción a la metodología de la Autoevaluación, se les había enfatizado a los equipos de enlace; que las actividades de mejoras generadas en la fase de formulación; se debían incorporar en los POAs correspondientes, como una meta operativa; esto con el propósito de realizar el seguimiento al avance de los citados planes. A partir de que se contó con la formulación del POA 2024, en forma digital, se realizó una revisión de esta; con la finalidad de determinar la vinculación de las AM con las metas. En los casos que esa vinculación no fue posible establecerla, mediante la revisión inicial, efectuada por la Sección de Control Interno; se remitieron correos electrónicos a las instancias responsables de las actividades de mejora, solicitándoles establecer ese vínculo.

Cuando se logró establecer la vinculación antes señalada, y se contó con el reporte del grado de cumplimiento del POA 2024; se realizó la homologación del porcentaje de ejecución de las metas operativas (vinculadas con las AM) con los cuatro estados posibles definidos en la metodología de autoevaluación vigente; lo cual constituyó el insumo principal para los resultados de este informe de seguimiento.

3. Presentación de resultados

Los resultados se presentan por componente funcional del SMCG-UNA y mediante métricas e indicadores, siguiendo la metodología vigente, junto con el estado de todas las actividades de mejora en ejecución durante el 2024. La información complementaria a los resultados se incluye mediante los anexos.

3.1. Seguimiento a la ASMCG-2023

De la formulación de la Autoevaluación 2023 resultaron 26 AM, de las cuales 15 (58%) fueron implementadas a diciembre de 2023 y las 11 (48%) restantes, están sujetas a seguimiento en el 2024.

3.1.1. Comisión de Carrera Académica

La aplicación de la Autoevaluación a la CCAC en 2023 generó 5 actividades de mejora, de las cuales una está sujeta a seguimiento durante el 2024, ya que las otras 4 se habían implementado a diciembre del 2023. Su estado se detalla en los cuadros 1 y 2.

Cuadro N°1

Autoevaluación 2023: Comisión de Carrera Académica

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	1	-	-	-	1	100,00
4.Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	-	1	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2023 en la CCAC.

Cuadro N° 2

Autoevaluación 2023: Comisión de Carrera Académica

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se tiene información del nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios brindados? (ítem 11 del cuestionario)	Generar un instrumento de medición de la calidad para obtener la información de los servicios ofrecidos en la UNA, en atención al oficio UNA-R-OFIC-652-2023, se solicitará al M.Sc. Allan Quesada Esquivel, Coordinador de la Iniciativa de Gestión de la Calidad, una capacitación para la Comisión y personal administrativo de Carrera Académica con el fin de hacer el instrumento.	01/08/2023-31/10/2025	CCAC	POA 2024: Obj.4 meta 4.1 Implementada: con un porcentaje de ejecución del 100%.
Total	1			1 implementada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 de la CCAC, en el marco del seguimiento anual del 2024 a la ASMCG formulada en el 2023.

De los cuadros 1 y 2 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con la única AM sujeta a este seguimiento, se reporta como implementada.
- En consecuencia, de las cinco AM formuladas por la CCAC en el marco de la ASMCG-2023, todas han sido implementadas al cierre de este informe. Ante lo cual se da por cerrado el seguimiento al plan de mejora de la Comisión de Carrera Académica por haber implementado su plan.

3.1.2. Junta de Becas

El ejercicio de la Autoevaluación de la JB en 2023 generó 8 actividades de mejora, de las cuales, 2 están sujetas a seguimiento durante el presente año, ya que, 6 se implementaron al concluir el año anterior. Su estado se muestra en los cuadros 3 y 4.

Cuadro N°3

Autoevaluación 2023: Junta de Becas

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	100,00
4.Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	-	-	-	-	2	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el seguimiento anual del 2024 de la ASMCG-2023 en la JB.

Cuadro N° 4

Autoevaluación 2023: Junta de Becas

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se tiene información del nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios brindados? (ítem 11 del cuestionario)	Establecer un mecanismo que permita contar con información que señala el nivel de satisfacción de los funcionarios de la institución en relación con el servicio brindado.	01/07/2023-30/11/2023 mediante el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-004-2024 se prorrogó al 30/11/2024	JB	POA 2024: Obj.2 meta 2.5 Implementada: con un 100% de ejecución. <i>Justificación:</i> Por medio de la oficina de Iniciativa de Gestión de Calidad se implementó la evaluación del servicio de Asesoría en Eventos de Capacitación y Divulgación y de Asesoría en Becas de Posgrados, ver oficio UNA-RA-IESI-016-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/FH8mWPyRTTqY_E57mjVvYog
¿Se cuenta en la JB con planes que aseguren la continuidad de las operaciones en caso de una contingencia? (ítem 12 del cuestionario)	Elaborar un plan de contingencia de la Junta de Becas que permita asegurar la continuidad de las operaciones.	01/07/2023-30/11/2023 mediante el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-004-2024 se prorrogó al 30/11/2025	JB	POA 2024: Obj.2 meta 2.6 Implementada: con un 100% de ejecución. <i>Justificación:</i> los módulos están en etapa de revisión final para su implementación.
Total	2			2 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del reporte de avance del POA 2024 en el marco del seguimiento a la ASMCG 2023.

En relación con los cuadros 3 y 4 se resalta lo siguiente:

- De las 2 actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que, al finalizar el 2024, ambas se encuentran implementadas.
- Por consiguiente, de las 8 AM formuladas por la JB en el marco de la ASMCG-2023, 6 fueron implementadas en el 2023 y las restantes fueron implementadas a la fecha de cierre de este informe. Así todo, se da por cerrado el seguimiento a la implementación del plan de mejora de la Junta de Becas.

3.1.3. Comisión de Carrera Administrativa

La formulación de la Autoevaluación de la CCAD en 2023 generó 4 actividades de mejora, las cuales están sujetas a este seguimiento, ya que, su periodo de ejecución inició en el 2024. Su estado se muestra en los cuadros 5 y 6.

Cuadro N°5

Autoevaluación 2023: Carrera Administrativa

Actividades de mejora sujetas a seguimiento durante el 2024, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	Porcentual
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	
1.Ambiente de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	50,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	1	-	-	-	1	25,00
4.Sistemas de información	1	-	-	-	1	25,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	4	-	-	-	4	100,00
Porcentual	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2023 en la CCAD.

Cuadro N° 6

Autoevaluación 2023: Comisión de Carrera Administrativa

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el segundo semestre del 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Las personas que laboran en la CCAD conocen la misión, la visión, las políticas, los valores institucionales y los objetivos: de largo plazo, estratégicos y operativos (estos últimos son los que están incluidos en su POA)? (ítem 1 del cuestionario)	Realizar una sesión con la Comisión y el personal administrativo en la que se exponga el POA y la Planificación Estratégica Institucional la misión, visión, las políticas y valores.	01/1/2024- 28/2/2024	CCAD	POA 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.1. Justificación: Se realizó una sesión con la Comisión y el personal administrativo en la que se expuso el POA y la Planificación Estratégica Institucional la misión, visión, las políticas y valores, realizada el 07 de noviembre de 2024.
¿Conoce el personal de la CCAD sus responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (Sistema de Control Interno)? (ítem 4 del cuestionario)	Realizar un taller de socialización sobre las responsabilidades y actividades asociados al sistema de mejoramiento continuo de la CCAD.	01/1/2024- 28/2/2024	CCAD	POA 2024. Implementada: Obj.2 meta 2.1. Justificación: Se realizó un taller sobre las responsabilidades y actividades asociados al sistema de mejoramiento continuo el 29 de agosto de 2024, con participación de integrantes de Comisión y funcionarios administrativos, en atención a solicitud realizada en UNA-CCAD-OFIC-064-2024.

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se tiene información del nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios brindados? (ítem 11 del cuestionario)	Realizar una estrategia para la evaluación sobre el proceso de recepción de estudios planificado para el 2024, en coordinación con la Iniciativa de Gestión de la Calidad.	01/1/2024- 30/11/2025	CCAD	POA 2024 Implementada: Obj.1 meta 1.2 <i>Justificación:</i> Se realiza una petición de reunión con la Iniciativa de Gestión de la Calidad para evaluar el proceso de recepción de estudios realizado en el año 2024.
¿Los sistemas de información están acorde a los objetivos y metas de la CCAD? (ítem 14 del cuestionario)	Realizar dos gestiones ante el Centro de Gestión de Informática que permitan el avance para la implementación del sistema de carrera administrativa en el sistema SIGESA	01/1/2024- 30/11/2025	CCAD	POA 2024 Implementada: Obj.2 meta 2.7 <i>Justificación:</i> Después de realizar reuniones con la Máster Roxana Acuña Valerio, jefa del Área de las Remuneraciones y Gestión de la Información del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, para el levantamiento de requerimientos, se presenta la propuesta respectiva.
Total	4			4 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 de la CCAD en el marco del seguimiento a la ASMCG 2023.

En relación con los cuadros 5 y 6 se resalta lo siguiente:

- De las 4 actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que, al finalizar el 2024 todas fueron implementadas. Por consiguiente, el proceso de seguimiento al plan de mejora de la Comisión de Carrera Administrativa se da por cerrado.

3.1.4. Sección de Documentación y Archivo

La formulación de la Autoevaluación a la SDA en 2023 generó 5 actividades de mejora. De estas, una se implementó al concluir el 2023, mientras que los 4 restantes están sujetas al presente seguimiento. Su estado se presenta en los cuadros 7 y 8.

Cuadro N°7

Autoevaluación 2023: Sección de Documentación y Archivo

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	50,00
4.Sistemas de información	1	-	-	1	2	50,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	3	-	-	1	4	100,00
Porcentual	75	-	-	25	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2023 en la SDA.

Cuadro N° 8

Autoevaluación 2023: Sección de Documentación y Archivo

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se cuenta en la SDA con planes que aseguren la continuidad de las operaciones en caso de una contingencia? (ítem 17 del cuestionario)	Elaborar un plan de continuidad y/o contingencia operativa para la gestión documental en la Universidad Nacional.	01/01/2023-01/12/2023, mediante el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-003-2024, se prorrogó al 30/11/2024	SDA	POA PSG 2024. Implementada: Obj.3 meta 3.24 con un 100% de ejecución. <i>Justificación:</i> Se analiza el documento en conjunto con la Dirección del PSG según minuta UNA-SDA-MINU-015-2024 y se remite con oficio UNA-SDA-OFIC-620-2024 el 11 de noviembre del 2024 para aprobación. Se anexa oficio por número de meta en carpeta del AGDe.
¿Se tiene información del nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios brindados? (ítem 16 del cuestionario)	Implementación de instrumentos de recolección de datos, aplicados a los servicios no evaluados.	01/1/2024-11/11/2027	SDA	POA PSG 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.3 con un 100% de ejecución. <i>Justificación:</i> Se realizaron dos evaluaciones del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Sección de Transporte y del servicio de capacitaciones que se brinda en la Sección de Documentación y Archivo.
¿Los sistemas de información están acorde a los objetivos y metas de la SDA? (ítem 18 del cuestionario)	Solicitar al Centro de Gestión Informática el desarrollo de un sistema de información que recopile lo que actualmente se registra en controles de actividad y funcional de la SDA.	01/1/2024-01/12/2027	SDA	POA PSG 2024. Implementada: Obj.3 meta 3.19 con un 100% de ejecución. <i>Justificación:</i> Se hizo la gestión ante la Dirección Tecnologías Información y Comunicación, mediante oficio UNA-SDA-OFIC-551-2024, la cual nos respondió con el oficio UNA-DTIC-OFIC-261-2024, se recomienda hacer la gestión para ingresar a la Ventanilla Digital de Servicios Institucionales (VDS), por lo tanto, se hace dicha solicitud con el oficio UNA-SDA-OFIC-597-2024, al Coordinador Gestión de Calidad. Se anexa oficio por número de meta en carpeta del AGDe.
¿Se realizan campañas de concientización a nivel institucional sobre la importancia de la documentación, es decir, desde la producción y el traslado de los documentos, hasta el tratamiento archivístico de los mismos? (ítem 22 del cuestionario)	Realizar una campaña de concientización a nivel institucional sobre la importancia de los documentos en la producción, traslado y tratamiento archivístico.	01/1/2024-11/11/2027	SDA	POA PSG 2024. Sin iniciar: Obj.2 meta 2.15 con un 0% de avance. <i>Justificación:</i> Se presentó la propuesta a la Dirección del PSG mediante oficio UNA-SDA-OFIC-510-2024, se recibió la respuesta por oficio UNA-PSG-OFIC-258-2024 en la cual se hacen una serie de observaciones. Se vuelve analizar el documento en conjunto con la Dirección según minuta UNA-SDA-MINU-015-2024 y se remite con oficio UNA-SDA-OFIC-621-2024 el 11 de noviembre del 2024 para aval de la Dirección del PSG.
Total	4			3 implementadas 1 sin iniciar

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento al POA 2024 del PSG en el marco de la ASMCG 2023.

De los cuadros 7 y 8 se denota lo siguiente:

- En relación con las cuatro actividades de mejora sujetas a seguimiento, al concluir el 2024 se reporta que tres fueron implementadas y una sin iniciar.
- En consecuencia, de las cinco AM formuladas por la SDA en el marco de la ASMCG-2023, cuatro han sido implementadas a diciembre del 2024 y una aún está pendiente de implementar a la fecha de cierre de este informe.

3.1.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023

De las 11 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, 10 (90,91%) se encuentra en proceso y 1 (9,09%) sin iniciar, como se muestra en el cuadro 9 y el gráfico 1:

Cuadro N°9

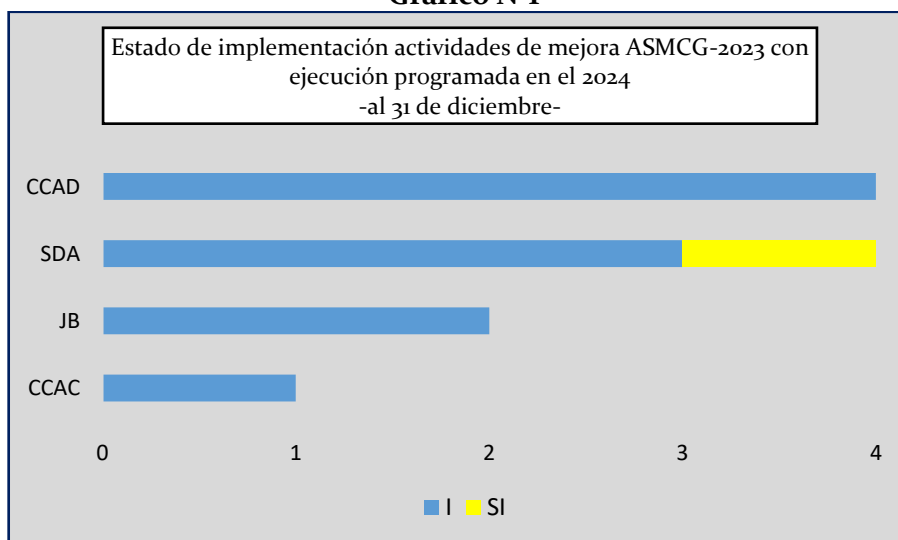
Autoevaluación formulada en el 2023

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Comisión de Carrera Académica – 2023	1	-	-	-	1	9,09
Junta de Becas - 2023	2	-	-	-	2	18,18
Comisión de Carrera Administrativa – 2023	4	-	-	-	4	36,36
Sección Documentación y Archivo – 2023	3	-	1	-	4	36,36
Total absoluto	10	-	1	-	11	100,00
Porcentual	90,91	-	9,09	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento anual 2024 a la ASMCG 2023.

Gráfico N°1



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento a diciembre de 2024 de la ASMCG formulada en el 2023.

Con el propósito de evaluar el progreso general en la ejecución de las instancias adicionadas en relación con el ejercicio ASMCG-2023, que contempla 26 actividades de mejora formuladas, se presenta el cuadro 10 y el gráfico 2:

Cuadro N°10

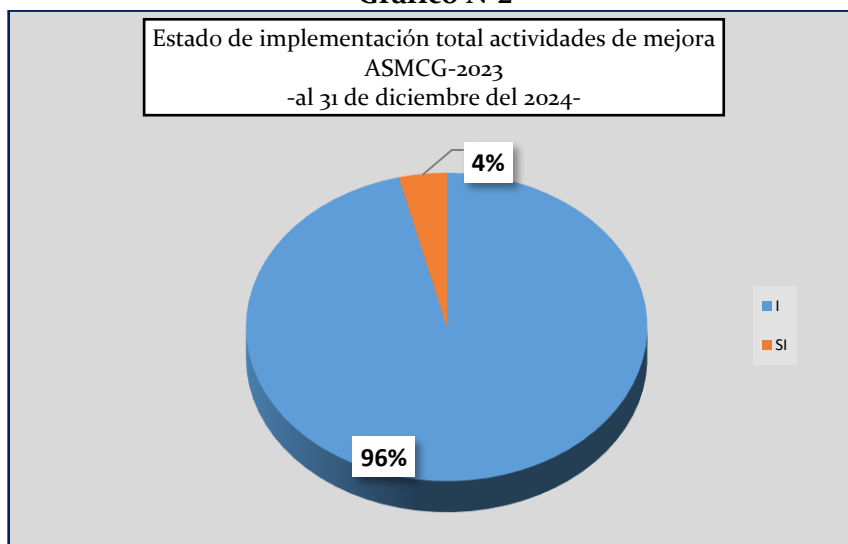
Autoevaluación formulada en el 2023

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el periodo comprendido entre el 2023 y el 2024, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Comisión de Carrera Académica - 2023	5	-	-	-	5	19,23
Junta de Becas - 2023	8	-	-	-	8	30,77
Comisión de Carrera Administrativa - 2023	4	-	-	-	4	15,38
Sección Documentación y Archivo - 2023	4	-	1	-	5	19,23
Sección de Seguridad Institucional -2023	3	-	-	-	3	11,54
Sección de Transporte Institucional -2023	1	-	-	-	1	3,85
Total absoluto	25	-	1	-	26	100,00
Porcentual	96,15	-	3,85	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el periodo 2023-2024 de la ASMCG 2023.

Gráfico N°2



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir de los seguimientos realizados a diciembre 2024 de la ASMCG formulada en el 2023.

A partir de la información anterior, se desprende lo siguiente:

De las 26 actividades formuladas en la ASMCG 2023, a diciembre del 2024, se han implementado 25 (96%) y 1 (4%) aún sin iniciar.

3.2. Seguimiento a la ASMCG-2024

De las 20 actividades de mejora generadas a partir del ejercicio de la formulación de la Autoevaluación en 2024, se les debe dar seguimiento a 10 en el segundo semestre de este año.

3.2.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

En el informe de formulación de la Autoevaluación 2024 se consignó que la DTIC había formulado 4 AM, siendo lo correcto 6 actividades de mejora. De las cuales, 5 están sujetas a seguimiento durante el presente año. Su estado se ilustra en los cuadros 11 y 12.

Cuadro N°11

Autoevaluación 2024: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	4	-	-	-	4	80,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
4. Sistemas de información	1	-	-	-	1	80,00
5. Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	5	-	-	-	5	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento anual del presente año a la ASMCG-2024 en la DTIC.

Cuadro N° 12

Autoevaluación 2024: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se llevan a cabo en la DTIC actividades de inducción, capacitación y actualización para fortalecer las competencias del personal a su cargo? (ítem 4 del cuestionario)	Definir líneas de formación y promover la participación en actividades de fortalecimiento de las competencias del personal.	01/5/2024-31/12/2024	DTIC	<p>POA DTIC 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.21.</p> <p><i>Justificación:</i> Se realizó una sesión de trabajo con los directores de DTIC, CGI, CGT y la coordinadora del equipo de gobierno para definir los temas de capacitación prioritarios para 2025. Ver minuta UNA-EGTI-DTIC-MINU-008-2024.</p>
	Realizar reuniones de seguimiento a temas específicos de interés para la DTIC como por ejemplo ciberseguridad.	01/5/2024-31/12/2024	DTIC	<p>POA DTIC 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.22.</p> <p><i>Justificación:</i> Mediante la UNA-CSEG-DTIC-MINU-001-2024 (https://agd.una.ac.cr/share/s/1kIR9D5ZSmmalVIG9ECrzA) se agendan las prioridades a</p>

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
				las que dar seguimiento en Ciberseguridad, se realizaron a partir de ella, 14 sesiones, de las que cada una cuenta con documentación por medio de minutas.
	Plantear a la administración, la opción de compra de cursos en línea de bajo costo en plataformas digitales.	01/5/2024-31/12/2024	DTIC	POA DTIC 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.23. <i>Justificación:</i> En seguimiento al oficio UNA-DTIC-OFIC-134-2023, se solicitó a la Administración autorización para contratar cursos de bajo costo. En respuesta, se recibió el oficio UNA-VADM-OFIC-1573-2023, con fecha de agosto de 2023. Cabe señalar que ya se realizó una reunión para alcanzar un acuerdo satisfactorio entre las partes involucradas.
¿Realiza la DTIC actividades que promuevan el cumplimiento de los deberes, la transparencia, la rendición de cuentas, el control interno y la prevención de conductas contrarias a la ética? (ítem 5 del cuestionario)	Solicitar un espacio a la rectoría para realizar un espacio de rendición de cuentas en el mes de diciembre.	01/4/2024-31/12/2024	DTIC	POA DTIC 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.24. <i>Justificación:</i> Se realizó la solicitud mediante oficio UNA-DTIC-OFIC-134-2024, con el fin de exponer las acciones realizadas, los resultados obtenidos, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para alcanzar los objetivos establecidos.
¿Se revisan con frecuencia los medios de almacenamiento para asegurar la integridad de la información contenida en ellos? (ítem 10 del cuestionario)	Realizar y documentar pruebas de respaldos de equipos de manera aleatoria.	01/6/2024-31/12/2024	DTIC	POA DTIC 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.25. <i>Justificación:</i> Se realiza prueba de continuidad. UNA-CGT-MINU-001-2024 UNA-CGT-MINU-001-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/CiuXrzLnQAaAFNaDcz_cRA – Minuta de evidencia de la prueba de continuidad del 2024.
Total	5			5 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 e información suministrada por la DTIC, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2024.

De los cuadros 11 y 12 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con las cinco actividades de mejora sujetas a seguimiento en este año, se reporta que todas fueron implementadas.
- En consecuencia, de las seis AM formuladas por la DTIC en el marco de la ASMCG-2024, cinco fueron implementadas y queda una pendiente a la fecha de cierre de este informe.

3.2.2. Proveeduría Institucional

La aplicación de la Autoevaluación a la PI en 2024 originó 1 actividad de mejora, misma que está sujeta a seguimiento en el segundo semestre del 2024. Su estado se ilustra en los cuadros 13 y 14.

Cuadro N°13
Autoevaluación 2024: Proveeduría Institucional
Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2024, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	1	-	-	-	1	100,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
4.Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	-	1	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2024 en la PI.

Cuadro N° 14
Autoevaluación 2024: Proveeduría Institucional
Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Los sistemas de información están acorde a los objetivos de la PI? (item 18 del cuestionario)	Incorporar dos acciones en el Plan de continuidad de la Proveeduría de manera que se puedan verificar los riesgos de la paralización de los servicios derivado de carencias en los sistemas de información, para atender las necesidades en el tiempo oportuno y plantear la solicitud de atención a las autoridades correspondientes.	03/1/2024-8/12/2024	PI	POA 2024. Implementadas: Obj.4 meta 4-9.
Total	1			1 implementada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2024 de la PI.

De los cuadros 13 y 14 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con la actividad de mejora sujeta a seguimiento, se reporta que fue implementada en el 2024.
- En consecuencia, la única AM formulada por la PI en el marco de la ASMCG-2024, fue implementada, por lo tanto, se da por concluido el plan de mejora formulado por la PI.

3.2.3. Sistema de Estudios de Posgrado

La aplicación de la Autoevaluación en el SEPUNA en 2024 dio origen a 3 actividades de mejora, de las cuales 1 está sujeta a seguimiento en 2024. Su estado se ilustra en los cuadros 15 y 16.

Cuadro N°15
Autoevaluación 2024: Sistema de Estudios de Posgrado
Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2024, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	1	-	-	-	-	100,00
4.Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	-	1	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2024 en el SEPUNA.

Cuadro N° 16
Autoevaluación 2024: Sistema de Estudios de Posgrado
Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se tiene información del nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios brindados? (ítem 11 del cuestionario)	Aplicar un instrumento a los usuarios, entendidos como el personal de los posgrados.	1/7/2024-1/11/2024	SEPUNA	POA 2024. Implementada: Obj.8 meta 8.1.
Total	1			1 implementada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 del SEPUNA, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2024.

De los cuadros 15 y 16 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con la actividad de mejora sujeta a seguimiento, se reporta que fue implementada en el 2024.
- En consecuencia, de las tres AM formuladas por el SEPUNA en el marco de la ASMCG-2024, una fue implementada y dos están pendientes de realizar a la fecha de cierre de este informe.

3.2.4. Comité Ético Científico de la Universidad Nacional

La aplicación de la Autoevaluación al CECUNA en 2024 generó 5 actividades de mejora, de las cuales 3 están sujetas a seguimiento en el 2024. Su estado se ilustra en los cuadros 17 y 18.

Cuadro N°17

Autoevaluación 2024: Comité Ético Científico de la Universidad Nacional

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	66,67
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
4.Sistemas de información	1	-	-	-	1	33,33
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	3	-	-	-	3	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2024 en el CECUNA.

Cuadro N° 18

Autoevaluación 2024: Comité Científico Ético de la Universidad Nacional

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Las personas que laboran en el CECUNA conocen la misión, la visión, las políticas, los valores institucionales y los objetivos: de largo plazo, estratégicos y operativos (estos últimos son los que están incluidos en su POA)? (ítem 1 del cuestionario)	Por medio de un Afiche digital se les informará a las personas miembros del CECUNA sobre la misión, la visión, las políticas, los valores institucionales y los objetivos: de largo plazo, estratégicos y operativos (estos últimos son los que están incluidos en su POA).	15/7/2024-13/12/2024	CECUNA	POA 2024. Implementada: Obj.3 meta 3.3.
¿Conoce el personal del CECUNA sus responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (Sistema de Control Interno)? (ítem 4 del cuestionario)	Por medio de capacitación virtual se les informará sobre el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, de acuerdo con la circular UNA-R-CIRC-051-2022. Responsabilidad sobre el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG- UNA) y UNA-APEUNA-CIRC-001-2024.	15/7/2024-13/12/2024	CECUNA	POA 2024. Implementada: Obj.3 meta 3.4.
¿Los mecanismos y procedimientos instaurados por el CECUNA permiten garantizar razonablemente la operación continua y correcta de sus sistemas de información? (ítem 19 del cuestionario)	Coordinar con la DTIC para el diseño de un sistema informático adecuado para el funcionamiento del CECUNA.	15/7/2024-13/12/2024	CECUNA	POA 2024. Implementada: Obj.3 meta 3.5.
Total	3			3 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 del CECUNA, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2024.

De los cuadros 17 y 18 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con las tres actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que las tres fueron implementadas en el 2024.
- En consecuencia, de las cinco AM formuladas por el CECUNA en el marco de la ASMCG-2024, tres fueron implementadas y faltan de implementar dos a la fecha de cierre de este informe.

3.2.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2024

De las 10 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, se sitúan como implementadas todas. Adicionalmente, se incluye 1 descartada. Esta última tenía vigencia a partir del 2025. No obstante, la Editorial de la Universidad Nacional anticipadamente la descartó mediante oficio [UNA-EUNA-OFIC-229-2024](#) en el que se menciona: “esta tarea se realizará de forma ordinaria en la EUNA con la asesoría de la Sección de Documentación y Archivo de la Universidad Nacional”. Seguidamente se muestra en el cuadro 19 y en el gráfico 3 el estado de las 11 AM:

Cuadro N°19

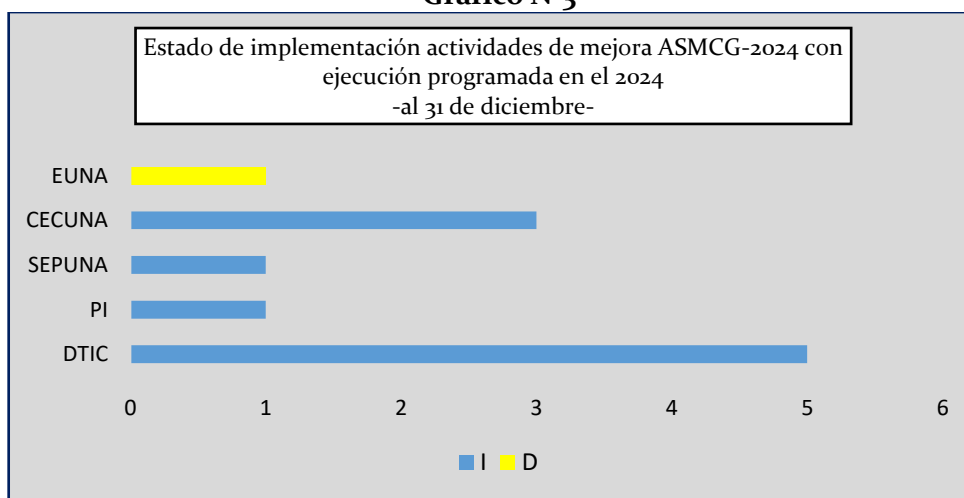
Autoevaluación formulada en el 2024

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado			Descartado	Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar		Absoluto	Porcentual
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	5	-	-	-	5	45,50
Proveeduría Institucional	1	-	-	-	1	9,10
Sistema de Estudios de Posgrado	1	-	-	-	1	9,10
Comité Ético Científico de la Universidad Nacional	3	-	-	-	3	27,30
Editorial de la Universidad Nacional	-	-	-	1	1	9,10
Total absoluto	10	-	-	1	11	100,00
Porcentual	91,00	-	-	9,00	100,00	100,00

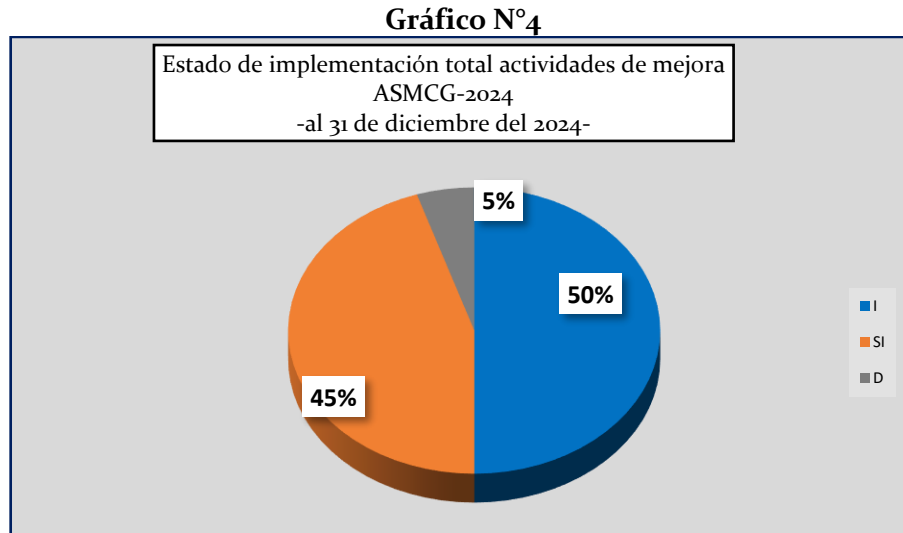
Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento anual 2024 a la ASMCG 2024.

Gráfico N°3



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento a diciembre de 2024 de la ASMCG 2024.

Con el propósito de evaluar el progreso general en la ejecución de las AM correspondientes a las instancias adicionadas en relación con el ejercicio ASMCG-2024, que contempla 20 actividades de mejora formuladas, se presenta el gráfico 4:



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento realizado a diciembre 2024 de la ASMCG 2024 en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, la Proveduría Institucional, el Sistema de Estudios Posgrado, el Comité Ético Científico de la Universidad Nacional y la Editorial de la Universidad Nacional.

Nota: 1 AM de la DTIC, 2 del CECUNA y 2 del SEPUNA formuladas en la ASMCG 2024; rigen a partir del 2025. También, según se expuso previamente en este informe 1 AM de las 5 formuladas en la ASMCG 2024 de la Editorial, fue descartada. Las restantes 4 AM de la EUNA rigen a partir del 2025.

De las 20 actividades formuladas en la ASMCG 2024, a diciembre se han implementado 10 (50%), 1 (5%) ha sido descartada y 9 (45%) en estado sin iniciar. Las 9 AM sin iniciar están distribuidas de la siguiente manera: 1 está a cargo de la DTIC, 2 corresponden al CECUNA, 2 al SEPUNA y 4 son responsabilidad de la EUNA.

3.3. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024

Mediante el cuadro 20 se presenta un resumen del estado de las AM vigentes a diciembre del 2024:

Cuadro N°20

Autoevaluación formulada en el 2023 y 2024

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Comisión de Carrera Académica – 2023	1	-	-	-	1	4,55
Junta de Becas – 2023	2	-	-	-	2	9,09
Comisión de Carrera Administrativa – 2023	4	-	-	-	4	18,18
Sección Documentación y Archivo – 2023	3	-	1	-	4	18,18
Dirección Tecnol. de Infor. y Común. -2024	5	-	-	-	5	22,73
Proveeduría Institucional-2024	1	-	-	-	1	4,55
Sistema de Estudios de Posgrado - 2024	1	-	-	-	1	4,55
Comité Ético Científico -2024	3	-	-	-	3	13,64
Editorial de la Universidad Nacional-2024	-	-	-	1	1	4,55
Total absoluto	20	-	1	1	22	100,00
Porcentual	91,00	-	4,55	4,55	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG 2023 y 2024.

Del cuadro 20 se resalta lo siguiente:

- De las 22 AM al finalizar el 2024, se han implementado 20 (91%), sin iniciar se ubicó 1 (4,55%) y se descartó 1 (4,55%).

En el cuadro 21 se presenta un resumen integrado a diciembre 2024 del estado de las actividades de mejora de los ejercicios 2023 y 2024:

Cuadro N°21

Autoevaluación formulada en el 2023 y 2024

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el periodo comprendido entre el 2023 y 2024, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Comisión de Carrera Académica – 2023	5	-	-	-	5	13,51
Junta de Becas – 2023	8	-	-	-	8	21,62
Comisión de Carrera Administrativa – 2023	4	-	-	-	4	10,81
Sección Documentación y Archivo - 2023	4	-	1	-	5	13,51
Sección de Seguridad Institucional – 2023	3	-	-	-	3	8,11
Sección de Transporte Institucional - 2023	1	-	-	-	1	2,70
Dirección de Tecnol. de Infor. y Com.-2024	5	-	-	-	5	13,51
Proveeduría Institucional-2024	1	-	-	-	1	2,70
Sistema de Estudios de Posgrado-2024	1	-	-	-	1	2,70
Comité Ético Científico -2024	3	-	-	-	3	8,11
Editorial de la Universidad Nacional-2024	-	-	-	1	1	2,70
Total absoluto	35	-	1	1	37	100,00
Porcentual	94,60	-	2,70	2,70	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el periodo 2023-2024 de la ASMCG 2023 y 2024.

A partir de la información anterior, se desprende lo siguiente:

- De las formulaciones de la ASMCG realizadas en el 2023 y 2024, se generaron un total de 37 AM, de estas a diciembre del 2024 se implementaron 35 (94,6%), sin iniciar se reporta 1 (2,7%) y se descartó 1 (2,7%).

3.4. Métricas del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024

De acuerdo con los datos obtenidos, se presenta el cuadro 22 resumen referente a las métricas

Cuadro N° 22
Seguimiento de la autoevaluación a diciembre 2024
Resumen de métricas

Métrica	Cantidad obtenida
<i>Actividades de asesoría realizadas</i>	*
<i>Instancias participantes</i>	9
AM según estado:	
<i>Implementado</i>	20
<i>En proceso</i>	0
<i>Descartado</i>	1
<i>Sin iniciar</i>	1
AM según instancia:	
<i>Comisión de Carrera Académica – 2023</i>	1
<i>Junta de Becas – 2023</i>	2
<i>Comisión de Carrera Administrativa – 2023</i>	4
<i>Sección Documentación y Archivo – 2023</i>	4
<i>Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación - 2024</i>	5
<i>Proveduría Institucional – 2024</i>	1
<i>Sistema de Estudios de Posgrado – 2024</i>	1
<i>Comité Ético Científico de la Universidad Nacional - 2024</i>	3
<i>Editorial de la Universidad Nacional – 2024</i>	1
AM por componente funcional:	
<i>Ambiente de mejoramiento continuo</i>	11
<i>Valoración de riesgo</i>	0
<i>Actividades de mejoramiento continuo</i>	6
<i>Sistemas de información</i>	5
<i>Seguimiento</i>	0
Total de AM en seguimiento a diciembre 2024	22**
Solicitudes de prórroga por tramitar	0

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento de la ASMCG a diciembre de 2024

Notas:

* las actividades de asesoría fueron generadas principalmente en el periodo de la formulación de la ASMCG-UNA en cada uno de los ejercicios 2023-2024.

** En el total de AM en seguimiento a diciembre 2024 se incluyó la mencionada actividad de mejora descartada por la Editorial, se aclara que esta AM regía a partir del 2025 pero se incluye en este seguimiento por la recepción del oficio en este periodo de seguimiento.

3.5. Indicadores del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024

De acuerdo con los datos antes presentados, se obtienen los siguientes indicadores:

3.5.1. Relación porcentual entre cada estado de las AM y el total de AM en seguimiento

Este indicador muestra el porcentaje de las AM según su estado con respecto al total de AM en seguimiento:

- % de las AM en proceso = AM en proceso / total de AM en seguimiento

$$\% \text{ de las AM implementadas} = \left(\frac{20}{22} \right) * 100 = 91\%$$

Según lo refleja el indicador, el 91% de las 22 actividades de mejora sujetas para el seguimiento durante este año, **han sido implementadas** a diciembre de 2024.

- % de las AM en proceso = AM en proceso / total de AM en seguimiento

$$\% \text{ de las AM en proceso} = \left(\frac{0}{22} \right) * 100 = 0\%$$

En relación con este indicador, ninguna de las 22 actividades de mejora sujetas para el seguimiento durante este año, **se encuentran en proceso** a diciembre de 2024.

- % de las AM descartadas = AM descartadas / total de AM en seguimiento

$$\% \text{ de las AM descartadas} = \left(\frac{1}{22} \right) * 100 = 4,5\%$$

En el caso de este indicador, no se dieron descartes de AM sujetas a seguimiento en el 2024. No obstante, como ya se había mencionado en este informe, la EUNA solicitó descartar una AM correspondiente a una de sus actividades de mejora sujeta al seguimiento en el 2025. Debido a este descarte anticipado, el 4,5% de las 22 actividades de mejora incluidas para el seguimiento durante este año, **han sido descartadas** a diciembre de 2024.

- % de las AM sin iniciar = AM sin iniciar/ total de AM en seguimiento

$$\% \text{ de las AM sin iniciar} = \left(\frac{1}{21} \right) * 100 = 4,5\%$$

En referencia a este indicador, el 4,5% de las 22 actividades de mejora sujetas al seguimiento durante este año, **se encuentran sin iniciar** a diciembre de 2024.

3.5.2. Relación porcentual entre el total de solicitudes de prórroga AM y el total de AM en seguimiento

Este indicador refleja el porcentaje de las solicitudes de prórroga con respecto al total de AM en seguimiento.

$$\% \text{ solicitudes de prórrogas} = \left(\frac{0}{22} \right) * 100 = 0\%$$

Al cierre del presente informe no se recibieron solicitudes de prórrogas de AM.

4. Conclusiones

Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de la Comisión de Carrera Académica, Junta de Becas, Comisión de Carrera Administrativa y de la Sección de Documentación y Archivo

- De las 11 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el segundo semestre 2024, 10 han sido implementadas (91%) y 1 (9%) está sin iniciar. En relación con esta última AM se debe indicar que, aunque se incorporó en el objetivo 2, meta 2.15 del POA 2024 del Programa de Servicios Generales registro un 0% de avance, nótese que esta actividad tiene una vigencia hasta noviembre de 2027.
- En el caso de las Comisiones de Carrera Académica y Carrera Administrativa, así como el de la Junta de Becas se da por concluido la implementación de sus planes de mejora, por lo tanto, se da por cerrado el seguimiento a sus respectivos planes.
- La única actividad que está sin iniciar corresponde a la Sección de Documentación y Archivo. Por lo que deberá continuar gestionando su plan de mejora durante el 2025.

Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Proveduría Institucional, Sistema de Estudios de Posgrado, Comité Ético Científico y de la Editorial de la Universidad Nacional.

- A las 10 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024 se les suma 1 que la Editorial descartó previo a su vigencia en el 2025. Por consiguiente, de las 11 en total para efectos de este seguimiento, se han implementado 10 (91%), mientras que 1 (9%) fue descartada. Esta última actividad consistía en “contratar un servicio profesional de archivo profesional para poner al día la tabla de eliminación de documentos, esto con la asesoría y seguimiento de la Sección de Documentación y Archivo de la UNA”. Sin embargo, la EUNA mediante el oficio UNA-EUNA-OFIC-229-2024 solicitó su descarte “tomando en cuenta tanto los recursos presupuestarios como el personal con que cuenta la Editorial, esta tarea se realizará de forma ordinaria en la EUNA con la asesoría de la Sección de Documentación y Archivo de la Universidad Nacional”.
- El plan de mejora del ejercicio ASMCG-2024 incluía la ejecución de 1 actividad para la Proveduría Institucional en el 2024, la cual a diciembre del presente año fue implementada. En consecuencia, se da por cerrado el ejercicio del seguimiento de la ASMCG-2024 para esta instancia.

Seguimiento integrado de la ASMCG

- De las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2023 y 2024, a diciembre del 2024 se realiza el seguimiento a 22 actividades de mejora. De estas, se implementaron 20 (91%), 1 aún no ha iniciado (4,5%) y se descartó 1 (4,5%).
- A través de las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2023 y 2024, se generó un total de 37 AM (no se incluye en este dato acumulado las 9 AM que inician su ejecución en el 2025, sí se incluye la AM descartada por la Editorial); de estas, durante el periodo comprendido entre el 2023 y 2024, se implementaron 35 (94,6%), 1 está sin iniciar (2,7%) y se descartó 1 (2,7%).
- En el caso del ejercicio de la ASMCG 2023, concluyeron este seguimiento la Comisión de Carrera Académica, la Comisión de Carrera Administrativa y la Junta de Becas. Mientras que del ejercicio 2024 la Proveduría Institucional también concluyó su plan. Esto se debe a que, según lo reseñado, no quedan AM pendientes de sus planes de mejora formulados.

5.Recomendaciones

- Se les insta a los participantes en futuros ejercicios de ASMCG a asumir la responsabilidad en el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG-UNA), abarcando el establecimiento, funcionamiento y perfeccionamiento del SMCG-UNA en sus respectivas áreas de acción.
- De acuerdo con el nivel de responsabilidad y competencias inherentes a sus cargos y funciones, se espera que las personas funcionarias realicen, de manera oportuna y efectiva, las acciones necesarias para el adecuado diseño, implementación, operación y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del SMCG-UNA, cumpliendo con las normas aplicables.
- Se les recuerda a las instancias autoevaluadas que, de no lograr la implementación de las actividades programadas dentro del periodo establecido, deben solicitar una prórroga a la Comisión Gerencial del SMCG. Esta Comisión redefinió los periodos de recepción de solicitudes en enero-febrero y julio-agosto, según el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-29-2021 del 10 de diciembre de 2021, comunicado a través de la circular UNA-R-CIRC-005-2022 del 27 de enero de 2022.

Se enfatiza que los plazos aprobados en la formulación de los planes de mejora solo pueden modificarse mediante un acuerdo de la Comisión Gerencial.

6. Anexos

Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2024

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
12/1/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio de prórroga de AM al señor Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas como parte del seguimiento de las 2 AM vencidas a finales de 2023. Así mismo, se le indica que debe vincular las 2 AM mediante una meta en la I modificación del POA 2024.	Seguimiento de solicitud de prórroga y vínculo de la AM en el POA 2024.	<p>No se obtuvo respuesta por parte de la presidencia de la Junta de Becas.</p> <p>Ante ello se procedió a coordinar el 23 de enero de 2024 y en otras fechas posteriores mediante Microsoft Teams con la señora Seleny Cruz Arroyo, secretaria de la JB. Esto porque apremiaba que gestionaran la solicitud de prórroga ante la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo entre enero y febrero. Finalmente, el 9 de febrero indica la señora Cruz que ya la Junta de Becas nombró a la Asistente Administrativa, persona que gestionaría la solicitud de prórroga en conjunto con la presidencia de la JB. Por lo que se coordinó mediante Microsoft Teams con la señora Yeny Monge Fallas, persona enlace de la JB en lugar de la señora Mayela quien se jubilara a finales del año anterior.</p> <p>La JB gestiona la solicitud de prórroga mediante oficio UNA-JB-OFIC-014-2024 del 14 de febrero de 2024 y posteriormente la CGSMCG da respuesta a la JB mediante acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-004-2024 del 6 de marzo, en este acuerdo se aprueba la prórroga de las 2 AM en el nuevo plazo.</p> <p>Ante lo anterior se coordinó mediante Microsoft Teams en varias ocasiones con la señora Monge para que incluyeran las 2</p>

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
			AM en la primera modificación del POA 2024 para efectos de darle el seguimiento respectivo.
12/1/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio de prórroga de AM al señor Javier Rodríguez Ramírez, jefe a.i. de la Sección de Documentación y Archivo (SDA) como parte del seguimiento de 1 AM vencida a finales de 2023. Así mismo, se le indica que debe vincularla mediante una meta en la I modificación del POA 2024.	Seguimiento de solicitud de prórroga y vínculo de la AM en el POA 2024.	<p>No se obtuvo respuesta por parte de la jefatura interina de la SDA.</p> <p>Ante lo cual se procedió a coordinar el 23 de enero de 2024 y en otras fechas posteriores mediante Microsoft Teams con el señor Gerardo López Zúñiga y Luis Diego, profesionales de la SDA. Finalmente, mediante los oficios UNA-SDA-OFIC-082-2024 y UNA-SDA-OFIC-095-2024 la SDA gestiona la solicitud de prórroga en conjunto con el director del PSG. Es así como mediante acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-003-2024 del 6 de marzo la CGSMCG aprueba la prórroga</p> <p>Una vez aprobada la prórroga se coordina el 22 de marzo mediante Microsoft Teams con la señora Marcela Vargas Fonseca, encargada de la asistencia administrativa del PSG, ella es quien realiza la vinculación de la AM aprobada en la I modificación del POA 2024 del PSG-SDA.</p>
19/3/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio de inclusión en la I modificación del POA 2024, de las 2 AM a la señora Jenny Monge Fallas, Asistente administrativa de la JB.	Seguimiento de vínculo de la AM en el POA 2024.	No se obtuvo respuesta por parte de la persona enlace de la JB.
19/3/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio al señor Javier Rodríguez Ramírez,	Seguimiento de vínculo de la AM en el POA 2024.	Se obtuvo respuesta el 19 de marzo por parte de la persona enlace de la SDA, el señor Luis Diego Cambronero Arce.

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
	jefe a.i. de la Sección de Documentación y Archivo (SDA) para que se realice la vinculación de la AM como una meta en la I modificación del POA 2024.		
17/06/2024	Mediante el correo giovanni.duran.cascante@una.cr , se le hace un recordatorio al presidente de la Comisión de Carrera Administrativa, el Sr. José Orozco Lezcano, copia al Sr. Gilberto Solís Ortega sobre el requerimiento de la solicitud de prórroga de 2 AM bajo responsabilidad de la CCAD, esta solicitud se debe plantear a la CGSMCG en la primera semana de julio del 2024.	Recordatorio de la necesidad de solicitar prórrogas sobre dos AM vencidas a cargo de la CCAD.	El 18 de junio de 2024, se recibió un correo del Sr. Orozco Lezcano, mediante el cual expresa: “estaré actuando según lo indicado”.
1/10/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio de inclusión en el segundo ajuste al POA 2024, de 1 AM a la señora Rosibel Zamora Ramírez, Asistente administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA).	Seguimiento de vínculo de AM en el POA 2024.	No se obtuvo respuesta del correo por parte de la persona enlace del SEPUNA. No obstante, se le consultó mediante un mensaje el 15 de octubre en la plataforma M. Teams y la señora Rosibel contestó que sí se realizó la inclusión respectiva de AM.
1/10/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la señora Alejandra Borbón Sánchez, Técnico asistencial del Comité Ético Científico de la Universidad Nacional (CECUNA) para que se realice la vinculación de 3 AM como una meta en el segundo ajuste al POA 2024.	Seguimiento de vínculo de AM en el POA 2024.	Se obtuvo respuesta el 1 de octubre por parte de la persona enlace del CECUNA, la señora Alejandra Borbón Sánchez.
1/10/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la señora Ivannia Bolaños Vargas, Analista, Sección de Control	Seguimiento de vínculo de AM en el POA 2024.	Se obtuvo respuesta el 1 de octubre por parte de la persona enlace de la PI, la señora Ivannia Bolaños Vargas.

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
	y Evaluación de la Proveeduría Institucional (PI) para que se realice la vinculación de 1 AM como una meta en el segundo ajuste al POA 2024.		
1/10/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio de la vinculación en el segundo ajuste al POA 2024, de 5 AM a la señora Yendry Fonseca Chaves, Asistente administrativa de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).	Seguimiento de vínculo de AM en el POA 2024.	Se obtuvo respuesta el 1 de octubre por parte de la persona enlace de la DTIC, la señora Yendry Fonseca Chaves.
Circulares emitidas por Apeuna			
18/3/2024	Circular UNA-APEUNA-CIRC-004-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/tLDFDXATtuN-H8kJ5ed-A	Se comunica el periodo de la primera ajuste del Plan Operativo Anual 2024 (POA-2024):	<ul style="list-style-type: none"> • Período para que las instancias universitarias realicen el primer ajuste al Plan Operativo Anual 2024. Del 18/3/2024 al 12/4/2024.
10/06/2024	Circular UNA-APEUNA-CIRC-008-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/MR2uZY37QgCOvEy-G8Fq1w	Se comunica lo relacionado con la formulación del Plan Operativo Anual (POA-2025)	
14/6/2024	Circular UNA-APEUNA-CIRC-009-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/2ozCQuwbSdeVAYfEzgTlFg	Se comunica la ampliación del periodo para la formulación del Plan Operativo Anual (POA-2025)	
30/9/2024	Circular UNA-APEUNA-CIRC-011-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/CDrMAjo4SoiqQd4FwQltdg	Se comunica el periodo para el segundo ajuste del Plan Operativo Anual 2024 (POA-2024):	<ul style="list-style-type: none"> • Período para que las instancias universitarias realicen el segundo ajuste al Plan Operativo Anual 2024. Del 30/9/2024 al 18/10/2024.
4/11/2024	Circular UNA-APEUNA-CIRC-013-2024	Se comunica el periodo para la segunda evaluación del Plan Operativo Anual 2024 (POA-2024):	

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
	https://agd.una.ac.cr/share/s/ErDGcWYnSui3nXpNywX2HQ		<ul style="list-style-type: none"> • Período para que las instancias universitarias realicen la segunda modificación del Plan Operativo Anual 2024. Del 4/11/2024 al 29/11/2024.
Circulares emitidas por Rectoría			
27/01/2022	Circular UNA-R-CIRC-005-2022 https://agd.una.ac.cr/share/s/iioB92ORRpGWAUoazDoLoQ		Se comunica la habilitación de dos periodos al año para la presentación de las solicitudes de prórroga de las AM: enero-febrero y julio-agosto. Lo anterior con base en el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-29-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, tomado por la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria (CGSMCG). Dicho acuerdo deroga el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-15-2018, el cual establecía el periodo para solicitar las prórrogas únicamente en los meses de enero-abril de cada año.
22/06/2022	Circular UNA-R-CIRC-051-2022 https://agd.una.ac.cr/share/s/jewN8UuCTGqWzwn-GeEjrA		Se comunica la responsabilidad sobre el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG-UNA).

Fuente: Sección de Control Interno-Apeuna, a partir de la correspondencia emitida y recibida, relacionada con la temática del presente Informe.